

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN JUNTO CON SUS PLIEGOS Y
SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN**

Expediente: CONTR-2025-350522

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: ORDINARIA.

TRAMITACIÓN DEL GASTO: ORDINARIA.

TITULO: "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER SIN OPCIÓN A COMPRA (RENTING) PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE DOÑANA, SIERRA NEVADA Y SIERRA DE LAS NIEVES".

• **LOTE 1. VEHÍCULO TIPO PICK UP 4X4 (SIETE UNIDADES)**

Presupuesto base de licitación, CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS EUROS (**447.216,00 € IVA incluido**) , a esta cantidad le corresponde un IVA (21%), por importe de SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS EUROS (**77.616,00 €**).

El valor estimado del LOTE 1 es de TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS EUROS (**369.600,00 € IVA no incluido**)

• **LOTE 2. VEHÍCULO SUV 4X4 HÍBRIDO (SEIS UNIDADES)**

Presupuesto base de licitación, TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (**348.480,00 € IVA incluido**) , a esta cantidad le corresponde un IVA (21%), por importe de SESENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA EUROS (**60.480,00 €**).

El valor estimado del LOTE 2 es de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL EUROS (**288.000,00 € IVA no incluido**)

El presupuesto base de licitación del contrato, incluido los dos lotes, es de SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS (**795.696,00 € IVA incluido**), a esta cantidad le corresponde un IVA (21%), por importe de CIENTO TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA Y SEIS EUROS (**138.096,00 €**).

El valor estimado del contrato (lotes 1 y 2) **657.600,00 euros.**

En relación con el expediente de referencia y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Con fecha 21 de mayo de 2025, vista la memoria justificativa suscrita por la Jefa del Gabinete de Administración General, en la que se establecían las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, se acordó iniciar el expediente de contratación denominado CONTR-2025-350522 "SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE



SERGIO ARJONA JIMENEZ	16/06/2025 09:49:35	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwN3eBPMg6OqK61j4VfLOEFtsQ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



ALQUILER SIN OPCIÓN A COMPRA (RENTING) PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE DOÑANA, SIERRA NEVADA Y SIERRA DE LAS NIEVES”, utilizando el procedimiento de licitación abierto, con presentación electrónica de ofertas y tramitación ordinaria, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio de conformidad con los artículos 131 y 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP).

Conforme al artículo 122.7 de la LCSP, el 02 de junio de 2025 se emitió por parte de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente informe preceptivo sobre el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Informe núm. AJ-CSMAEA 76/2025). Se deja constancia en el expediente de que han sido tenidas en cuenta las observaciones y recomendaciones contenidas en dicho informe, adaptándose la memoria justificativa y los anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares al mismo.

La autorización del gasto fue fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente el 16 de junio de 2025.

Teniendo en cuenta que en la tramitación del expediente se han cumplido las formalidades prevenidas por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de conformidad con las competencias atribuidas como órgano de contratación por el artículo 323 de la dicha Ley, en relación con lo establecido en el artículo 26.2, i) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y atendiendo a la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (BOJA núm. 203, de 17 de octubre de 2024),

RESUELVO

Primero.- Aprobar el expediente de contratación CONTR-2025-350522 “SUMINISTRO DE VEHÍCULOS EN RÉGIMEN DE ALQUILER SIN OPCIÓN A COMPRA (RENTING) PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y LOS ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE DOÑANA, SIERRA NEVADA Y SIERRA DE LAS NIEVES” y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto, regulado en los artículos 156 y siguientes de la LCSP, con presentación electrónica de ofertas y tramitación ordinaria, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio de conformidad con los artículos 131 y 145 de la LCSP.

Dicho expediente de contratación estará conformado por dos lotes:

- Lote 1. Vehículo tipo Pick up 4X4 (Siete unidades)
- Lote 2. Vehículo SUV 4X4 Híbrido (Seis unidades)

SERGIO ARJONA JIMENEZ	16/06/2025 09:49:35	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwN3eBPMg6OqK61j4VfLOEFtsQ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



El contrato a celebrar es de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. Al ser su valor estimado superior a 221.000,00 euros (657.600,00€), y de conformidad al artículo 21 se trataría de un contrato de suministro sujetos a una regulación armonizada.

Segundo.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que deben regir la contratación del expediente arriba referenciado, de conformidad con lo establecido en los artículos 122 y 124 de la LCSP.

Tercero.- Ordenar la publicación del anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE), así como en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, de acuerdo con el artículo 135.1 de la LCSP.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Por Orden de delegación de competencias de 10 de octubre de 2024 (BOJA N.º 203, de 17 de octubre de 2024)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

(P.A. art. 4.3 Decreto 170/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente)

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez

SERGIO ARJONA JIMENEZ	16/06/2025 09:49:35	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwN3eBPMg6OqK61j4VfLOEFtsQ6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/